



## **BECAS CFC 2019**

---

La **Escuela del Centro de Fotografía Contemporánea de Bilbao** convoca la cuarta edición de las **BECAS CFC**. Las becas están dirigidas a fotógrafos con talento que quieran realizar uno de estos cursos:

**MÁSTER EN FOTOGRAFÍA DE AUTOR**

**MÁSTER EN FOTOGRAFÍA DE MODA & PUBLICIDAD**

**MÁSTER EN FOTOGRAFÍA DOCUMENTAL**

El valor total de las BECAS CFC supera los 11.000.- euros.

Los ganadores de las BECAS CFC tendrán cubiertos los gastos académicos del máster al que hayan optado.

### **PARTICIPANTES:**

La convocatoria está abierta a cualquier persona mayor de edad, independientemente de su nacionalidad.

### **PLAZOS DE LA CONVOCATORIA:**

El plazo de recepción de solicitudes se abrirá el **11 de marzo** y finalizará el **11 de abril de 2019** [incluido].

### **DOCUMENTACIÓN Y FORMA DE ENVÍO:**

Cada participante enviará a través de WeTransfer un archivo comprimido en formato .zip o .rar, a la siguiente dirección de correo: [info@cfcbilbao.com](mailto:info@cfcbilbao.com). El archivo estará identificado con el nombre y apellido del participante y no debe superar los 15MB. Este archivo debe contener:

- Formulario de solicitud cumplimentado [descargar en [www.cfcbilbao.com/becas](http://www.cfcbilbao.com/becas)]
- CV que incluya dirección de correo electrónico y número de teléfono.
- DNI o pasaporte en formato .jpg
- Documento .pdf con título y descripción del proyecto presentado.
- De 10 a 15 fotografías en formato .jpg. Cada imagen deberá ir identificada con el apellido del autor y numeración [ej: Rodriguez\_01.jpg]. El lado mayor de las imágenes no superará los 1200 píxeles a 72 ppp de resolución.
- En el caso de optar a los cursos máster en Fotografía de Autor y Fotografía Documental, las imágenes deben pertenecer a un mismo proyecto o serie fotográfica.



## JURADO Y FALLO

- El jurado estará compuesto por el equipo interno de CFCBilbao.
- El fallo del jurado se dará a conocer antes del 15 de abril a través de la web y redes sociales de CFCBilbao. Asimismo, los ganadores recibirán notificación telefónica.
- El fallo del jurado será inapelable.

## CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- El hecho de concursar supone la total aceptación de estas bases, reservándose CFCBilbao la facultad de dirimir cualquier eventualidad no prevista en las mismas.
- El incumplimiento de cualquiera de los requisitos mencionados o la falta de documentación requerida por parte de los participantes, invalidará su acceso a esta convocatoria.
- Sólo se admitirá una participación por persona.
- Los ganadores cursarán el Máster en la convocatoria del año académico 2019–2020 en los horarios establecidos por CFCBilbao. Si por cualquier motivo, el curso no pudiera celebrarse, éste se cursará en la siguiente convocatoria hábil.
- Las becas no podrán canjearse en ningún caso por su importe en metálico.
- Las becas son personales e intransferibles.
- Los nombres de los becados y sus fotografías podrán aparecer en la publicidad del CFCBilbao y en la difusión de las becas en futuras ediciones. Los derechos de autor y de uso de las fotografías pertenecen a sus autores.
- Los alumnos becados y CFCBilbao firmarán un acuerdo donde se especificarán por escrito las condiciones de las becas.
- Los alumnos becados realizarán labores de asistencia en la Escuela bajo las condiciones que se especificarán en el convenio.

## CONSENTIMIENTO INFORMADO

Los datos de los participantes serán incluidos en el fichero ALUMNOS de CFCBilbao, S.L. con la finalidad de llevar a cabo la gestión de marketing, comercial y administrativa. Pudiendo el participante ejercer sus derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición, enviando un correo electrónico a [administración@cfcbilbao.com](mailto:administración@cfcbilbao.com).

